



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 0810

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso las facultades delegadas en la Resolución No.0888 del 14 de Junio de 2.006 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Geólogo **OSCAR ORLANDO OSORIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.279.247 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre 03 de Marzo de 2.005 y el 02 de Marzo de 2.006 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 27 de Mayo de 2.008.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Geólogo **OSCAR ORLANDO OSORIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.279.247 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 03 de Marzo de 2.005 y el 02 de Marzo de 2.006, a partir del 27 de Mayo de 2.008.

**ARTICULO SEGUNDO.** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 18 de Junio de 2.008.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 15 ABR 2008

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez  
Revisó: Emma Margarita Robis Muñoz  
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González